

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado en autos número 459 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Tomás Eugenio Criado Fernández, contra “Distribuidora Dobra”, don Carlos Luis Rama Bodelon y Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción de contrato, por la presente se cita a “Distribuidora Dobra”, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Doctor Esquerdo, número 105 (edificio Esquerdo), y actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de junio, a las once y quince horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Colón, número 8, Sala 8, de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y a continuación el del juicio, de no haber avenencia.

Advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Igualmente, se cita al demandado para que comparezca a rendir confesión judicial, con la advertencia de que, de no comparecer, podrá tenerse por confeso.

Se le requiere para que aporte la documental interesada en la demanda.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las sucesivas diligencias se practicarán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a “Distribuidora Dobra”, expido la presente que firmo en Salamanca, a 11 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.989/10)